



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT. 2002

RES.H.N° 1382-02

Exptes.No. 4499/02

VISTO:

La Resolución H.No.1183/02 mediante la cual se otorga a la Prof. Marta Juárez, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de agosto de 2002, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que dichas resoluciones fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

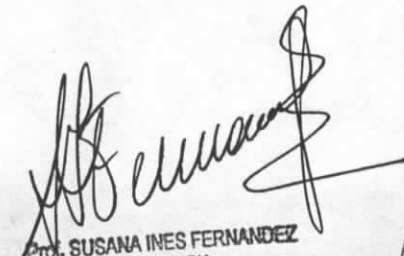
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01-10-02)

RESUELVE:

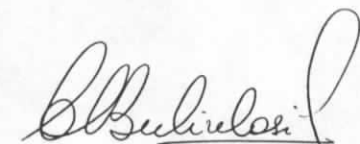
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1183/02 mediante la cual se otorga a la Prof. Marta Juárez, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de agosto de 2002, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Historia y División de Personal de la Facultad.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.